

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 17920/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios

D^a AÍDA CASTILLEJO PARRILLA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)

DECRETO

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4309 de 14 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN

DECRETO N°

D. JOSE LUIS ALFARO GONZÁLEZ, PRIMER TENIENTE DE ALCALDESA EN FUNCIONES DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

DECRETO

La Junta de Gobierno con fecha 4 de julio de 2024 acuerda incoar el expediente de contratación nº 17920/2024, con carácter ordinario mediante procedimiento abierto simplificado, del servicio de mantenimiento de las máquinas hidrolimpiadoras de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, publicar anuncios de licitación y autorización del gasto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, por la Mesa de Contratación Municipal en sesión celebrada el 8 de agosto de 2024, se comprueba que no existen proposiciones presentadas dentro del plazo conferido.

Vista la providencia de la Concejalía Delegada de Mantenimiento de la Ciudad del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid de fecha 13 de agosto de 2024 y del informe de los



servicios técnicos municipales de la Concejalía de la misma fecha, en los que se propone la aprobación del nuevo plazo de presentación de ofertas por un periodo de 10 días naturales

Visto el informe emitido por la Secretaría General y por el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, relativo a la ampliación de plazo de presentación de oferta.

Vista la solicitud de tramitar la adjudicación del contrato de referencia por decreto de la Alcaldesa-Presidenta.

En virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artº 21.1. de la Ley de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar nuevo plazo de presentación de ofertas del expediente de contratación nº 17920/2024, con carácter ordinario mediante procedimiento abierto simplificado, del servicio de mantenimiento de las máquinas hidrolimpiadoras de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, por plazo de 10 días naturales.

SEGUNDO.- Publicar anuncio extractado de los pliegos de cláusulas particulares, como dispone el Art. 63 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, así como dar cuenta a la Concejalía Delegada de Deportes, Concejalía Delegada de Hacienda y Patrimonio, Departamento de Contratación e Intervención.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se designa responsable del contrato a C.D.G, Jefe de Departamento de Infraestructuras de la Concejalía Delegada de Deportes.

QUINTO.- Ratificar la presente resolución en la primera Junta de Gobierno Local que se celebre.

Rivas-Vaciamadrid, a fecha de la firma electrónica

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDESA

EN FUNCIONES DE ALCALDE-PRESIDENTE

P.D. 2024-1989, de 26 de julio

LA SECRETARIA ACCIDENTAL





P.D. 2024-1929, de 17 de julio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

